

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 347

LEGISLADORES

Nº 574

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 4 EN MAYORÍA S/ ASUNTO Nº 201/11 (BLOQUE U.C.R. Y E.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES PLAYERAS MIGRATORIAS Y SUS HABITATS), ACONSEJAN SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión de: SES. ESPECIAL 19 DIC. 2012

Girado a la Comisión Nº: _____

Ap.

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

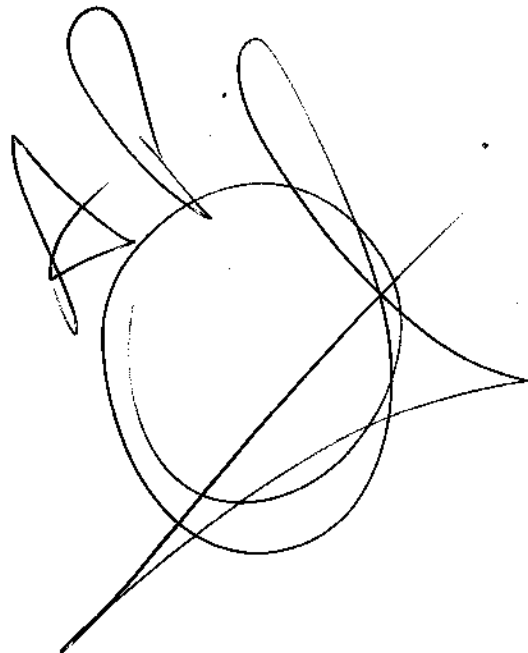
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Conservación de las Aves Playeras Migratorias y sus Hábitats.

Artículo 2º.- Establecer el mes de octubre de cada año como "Mes de las Aves Playeras Migratorias", en relación con el arribo de las aves desde sus áreas reproductivas en el hemisferio norte hacia sus sitios de invernada o no reproductivas en Sud América y en particular la costa norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur categorizado como sitio de importancia hemisférica por la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras Migratorias (RHRAP), sitio Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAS) y sitio Ramsar.

Todas las actividades a realizarse en relación al mes de las aves playeras migratorias serán consideradas de interés provincial y gozarán del auspicio de la Legislatura de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

12 DIC 2012

Nº 574 Hs. 14 FIRMA



S/ Asunto Nº 201/11

DICTAMEN DE COMISION Nº 4

EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 201/11 Bloque U.C.R y E.P. Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial la Conservación de las Aves Playeras Migratorias y su Habitat; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.-

SALA DE COMISION, 06 de Diciembre de 2.012

Laura Susana ROJO
Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Amanda Ruth DEL CORRO
Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Marta Susana SIRACUSA
Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas”



S/Asunto N° 201/11


FUNDAMENTOS

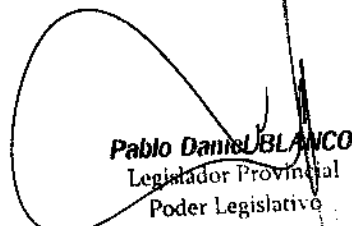
Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISION, 06 de Diciembre de 2.012


María Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


María Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Conservación de las Aves Playeras Migratorias y su Hábitats.

Artículo 2º.- Establecer el mes de octubre de cada año como "Mes de las Aves Playeras Migratorias", en relación con el arribo de las aves desde sus áreas reproductivas en el hemisferio norte, hacia sus sitios de invernada o no reproductivas en Sud América y en particular la costa norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur categorizado como sitio de importancia hemisférica por la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP) , sitio Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAS) y sitio Ramsar. Todas las actividades a realizarse en relación al mes de las aves playeras migratorias serán consideradas de Interés Provincial y gozarán del auspicio de la Legislatura de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida es Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"



S/ Asunto N° 201/11

Listado de Firmantes de las Comisión N° 4

Amanda DEL CORRO:

Laura ROJO:

Susana SIRACUSA:

Pablo BLANCO:

Damián LOFFLER:

Reinaldo TAPIA:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"